

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENNA MALTA

1 Escritura No.- 1250

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ALMACENES
PROMOCIONES S.A ALMAPROM.-
CUANTÍA: S/. 15'000.000.-----

2

3

4

5

6 En el Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del

7 Ecuador, el día de hoy, trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante

8 mi Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA Notario Tercero del cantón Guayaquil,

9 comparece a la celebración de esta escritura el señor MANUEL ISACC MUÑOZ

10 PAZ, de nacionalidad ecuatoriana, Comerciante, domiciliado en Guayaquil, por

11 los derechos que representa de ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM en

12 su calidad de Gerente General y representante legal. El compareciente es mayores de

13 edad, capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con

14 el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como ya queda indicado, con

15 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó una minuta del tenor

16 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

17 sírvase autorizar la inscripción de una en la que conste el aumento de capital y

18 reforma de estatuto de la compañía ALMACEN PROMOCIONES S.A.

19 ALMAPROM, de conformidad con las siguientes cláusulas: CLÁUSULA

20 PRIMERA: OTORGANTES: Comparece a la celebración de esta escritura, el señor

21 Manuel Isaac Muñoz Paz, por los derechos que representa de la compañía

22 ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM en su calidad de Gerente General

23 y representante legal, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la

24 presente como documento habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA:

25 ANTECEDENTES: A) La compañía ALMACEN PROMOCIONES S.A.

26 ALMAPROM se constituyó con un capital de cinco millones de sucres mediante

27 escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Durán el once de

28 agosto de mil novecientos noventa y cuatro, escritura que fue debidamente inscrita en



D. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

1 el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de octubre de mil novecientos
2 noventa y cuatro. B) Con el voto unánime de los accionistas propietarios de la
3 totalidad del capital pagado, la Junta General de Accionistas celebrada el día seis de
4 octubre de mil novecientos noventa y nueve resolvió lo siguiente: UNO) Establecer
5 el Capital Autorizado del compañía en Cuarenta millones de sucres; DOS) Aumentar
6 el Capital Social de la compañía en la cantidad de QUINCE MILLONES DE
7 SUCRES, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas de un mil sucres cada una, estableciendo el nuevo capital suscrito y
9 pagado de la compañía en Veinte millones de sucres divididos en veinte mil
10 acciones, de las características antes mencionadas; TRES) Que las quince mil
11 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, son suscritas en
12 partes iguales los dos Accionistas y pagadas en su totalidad en numerario y de
13 contado, de manera tal que a cada uno le corresponden siete mil quinientas acciones.
14 CUATRO) Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Quinto de la
15 forma como se transcribe en el Acta de la Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la
17 misma que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante.-
18 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con
19 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Manuel Muñoz Paz por
20 los derechos que representa de la compañía ALMACEN PROMOCIONES S.A.
21 ALMAPROM declara: Que queda aumentado el capital social de la compañía en
22 Quince millones de sucres, se constituye el Capital Autorizado en Cuarenta millones
23 de sucres y se reforma el estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto
24 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente declara bajo
25 juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de la
26 compañía que representa, han sido suscritas y pagadas en su totalidad por los
27 accionistas, en numerarios y de contado de tal como consta en el cuadro de
28 suscripción que se agrega a este instrumento. Agregue usted señor Notario las demás

Dr. Solís
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL
Tercero
M. Solís

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM
CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 6 DE OCTUBRE DE 1999.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del seis de octubre de 1999 en el local social de la compañía, ubicado en Clemente Ballén 708, se reunieron los accionistas: Manuel Isaac Muñoz Paz propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad; y la Sra. Martha Marianita Agreda Aguirre propietaria de dos mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. Preside la Junta la Sra. Martha Agreda Aguirre y actúa como Secretario de la misma el Sr. Manuel Muñoz Paz. El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la Compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 280 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales pertinente, acordando unánimemente el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía y su consiguiente reforma de estatuto. Toma la Palabra el Sr. Manuel Muñoz quien manifiesta la imperiosa necesidad legal de aumentar el capital social y autorizado de la compañía y de así resolverlo reformar el estatuto de la sociedad. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven: 1.- Establecer el Capital Autorizado de la compañía en Cuarenta millones de sucres; 2.- Aumentar el capital de la compañía en Quince Millones de Sucre, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, quedando en Veinte millones de sucres el capital suscrito y pagado de la compañía; 3.- Que las quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, correspondientes al presente aumento de capital son suscritas y pagadas en su totalidad en numerario y de contado de la forma como se detalla en el cuadro integrante y adjunto a la presente acta. 4.- Se reforma el estatuto social de la compañía en el Artículo Quinto. los mismos que se transcriben: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El capital autorizado de la compañía es de Cuarenta millones de sucres y el capital suscrito de Veinte millones de sucres, divididos en veinte mil**



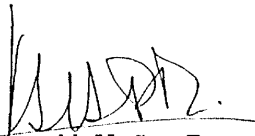
Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

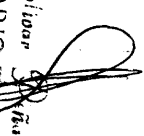
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran numeradas del cero cero uno a la veinte mil. Los títulos estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía Un título podrá representar una o más acciones". 5.-

Autorizar al señor Manuel Isaac Muñoz Paz como Gerente General y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por el señor secretario, firmando conforme los accionistas asistentes. **f) Martha Marianita Agreda de Muñoz Accionista – Presidente; f) Manuel Muñoz Paz, Accionista – Secretario.**

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los expedientes de la compañía.- Guayaquil, 6 de Octubre de 1999.-


Manuel I. Muñoz Paz
Secretario.


D. Bolívar
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Acciones	Aumento de Capital	Total
Manuel I. Muñoz Paz	2.500	7.500	10.000
Martha Agreda de Muñoz	2.500	7.500	10.000
TOTAL	5.000	15.000	20.000

Las acciones son ordinarias y nominativas de un um mil sucres cada una, pagadas en su totalidad por los accionistas en numerario y de contado.

Certifico que es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 6 de Octubre de 1999


Manuel Muñoz Paz
Secretario




Dr. Bolívar Páez Malt
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1999

Señor
MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

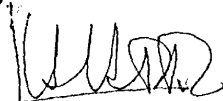
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ALMACEN PROMOCIONES S.A., ALMAPROM** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el lapso de cinco años, cargo que lo viene ejerciendo desde el 7 de noviembre de 1994, fecha en que fue inscrito su último nombramiento. Como Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario del cantón Durán Ab. José Morante Valencia, el 11 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Octubre de 1994.

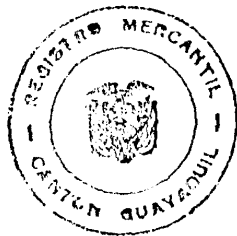
Atentamente,


MARTHA AGREDA DE MUÑOZ
PRESIDENTA

RAZÓN : Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 15 de Septiembre de 1999.


Manuel Isaac Muñoz Paz
C.C.: 1200483954
Nacionalidad: ECUATORIANA
Dirección: Clemente Ballén 708 y García Avilés, Guayaquil
Tel.: 533370

NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 62058 Registro Mercantil No.
15792 Repertorio No. 21717
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Septiembre de 1999

LCDO. CARLOS PORCE AYERBADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
B/. 163400-

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

1 cláusulas de estilos necesarias para la validez de este instrumento.- Es Justicia, etc.
2 (firmado ilegible) Abogado Luis Alfredo Muga Passailaigue, Registro siete mil
3 ochocientos catorce - Guayas.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
4 pública. Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída
5 esta escritura pública en alta voz por mi el Notario, al otorgante, este la aprueba en
6 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.-

7 Doy Fe.-

8 ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM

9 RUC: 0991300074001

10

11 
MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ

12 GERENTE GENERAL

13 C.C.: 1200483954

14 C.V.: 428.014

15

16 EL NOTARIO

17

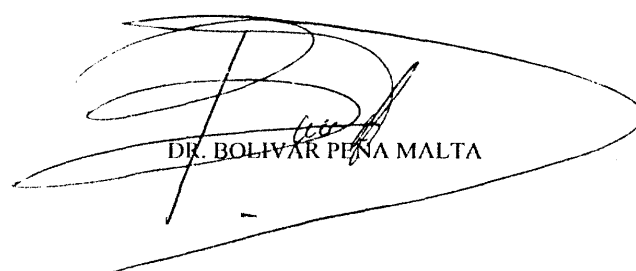
18

19

20

21

22

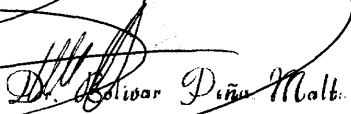

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

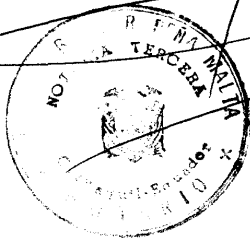
23 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN
24 CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS
25 CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE SU
26 OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

26

27

28


NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



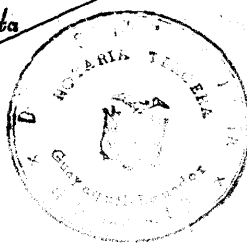
NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENNA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-0004905 DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA A) LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM., EN CUARENTA MILLONES DE SUCRES; B) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR QUINCE MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN QUINCE MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; Y, C) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA. GUAYAQUIL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL.

BOlivar Penna Malta
TERCERO
GUAYAQUIL



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 99-2-1-1-0004905, dictada el 30 de Diciembre de 1.999, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM, de fojas 3.173 a 3.180, número 986 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.225 del Repertorio -- Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil -- El Registrador Mercantil Suplente --

Lede. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fo

ja 46.151 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lede. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de pago del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación a la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUCRITO de ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM.- Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lede. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto NO. 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lede. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM.- Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lede. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL

Valor pagado por este trabajo

\$1.109.200 =

C E R T I F I C O : QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN
DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPA-
ÑIA ANONIMA DENOMINADA "ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM", -
DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1994, SOBRE LO CUAL SE PROBO LA FIJA-
CION DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFOR-
MA DEL ESTATUTO, POR DISPOSICION DEL SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ,
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, RESOLUCION N°
99-2-1-1-0004905, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1999, CONFORME -
CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL DOCTOR BOLI -
VAR PEÑA MALTA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1999.- DURAN, VEINTE
Y SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.- EL NOTARIO.- H



AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

